

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1201

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena dar como asunto total y concluido el expediente número LXV/CP-DE/016/2022 de índice de la comisión Permanente de Desarrollo Económico de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se ordena su archivo.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1201

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de septiembre de 2024.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA VICEPRESIDENTA.

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN SECRETARIA.